

ANEXO I

Relación de opositores que han aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden TAS/1170/2004, de 14 de abril.

Número de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Corrales Arias, Miriam Esther . .	5.673.809	35.10
2	Sousa Rodríguez, María Encarnación	32.685.615	30,93
3	Pérez Valera, Raquel	1.934.359	30,66
4	Ruiz Ruiz, Laura	51.450.376	30,00
5	Camarero Iñiguez, María Jesús . .	2.638.525	29,65
6	García-Matarredona Cepeda, Daniel	33.527.912	27.43
7	Torres Martínez, Cristina	44.043.674	26.87
8	Pérez Aznar, Belén	51.061.667	26.02

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en.....
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200...

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en.....
y documento de identidad o pasaporte número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de 200...

862

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de turno libre.

Por Orden TAS/1158/2004, de 14 de abril, («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de turno libre.

Finalizado el proceso selectivo, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 7.1. de la convocatoria, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes aprobados, que figura como Anexo I de esta Resolución, por orden de la puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, 28027 Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3. de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Subsecretaría, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Relación de opositores que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden TAS/1158/2004, de 14 de abril

Número de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Puigjaner Lluch, Elisabet	36.987.342	30,25
2	Abril Muñoz, Isaac	12.396.274	28.71
3	Unzueta Estebanez, Ibon	30.578.706	26.90

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en.....
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200...

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en.....
y documento de identidad o pasaporte número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de 200...